



DECRETO EXENTO N°1434.-
Curarrehue, 16/08/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4.- La Resolución N 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 12/08/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 539 del día 12 de Agosto de 2022.
- 3.-Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2022.


DECRETO

1.-Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo a la Sra. Maricel Baeza Abarzua a contar del 12/08/2022 al 12/09/2022, Valor 25 % UTM.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE




B°
DEP. RENTAS Y PATENTES (s)

APB/YTF/AMAT/Soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.-